

INFORME N° 052-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM

Para : Ing. Raquel Ordoñez Palomino
Directora General de Asuntos Ambientales Mineros

Asunto : Desistimiento del procedimiento de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM).

Referencias : Solicitudes de Desistimiento indicados en el Anexo.
Expediente N° I-2903-2026 (30.01.2026)

Fecha : Lima, 30 de enero de 2026.

Nos dirigimos a usted en atención a las solicitudes de desistimiento de expedientes de evaluación de IGAFOM señalados en el Anexo del presente informe.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTE

- 1.1. Efectuada la revisión del Sistema de Ventanilla Única de Formalización Minera (en adelante, VU) y del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (en adelante, SIGED), se ha identificado la presentación de cuarenta y cuatro (44) desistimientos del procedimiento de evaluación del IGAFOM, los cuales se detallan en el Anexo del presente informe.

2. MARCO LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 038-2017-EM, que establece disposiciones reglamentarias para el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- 2.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la LPAG).

3. ANÁLISIS

- 3.1. De acuerdo con el artículo 197 del TUO de la LPAG, una de las formas de conclusión del procedimiento es el desistimiento¹, el cual puede realizarse en cualquier momento antes que se notifique la resolución final que agote la vía administrativa.
- 3.2. Conforme establece el artículo 200² del TUO de la LPAG, el desistimiento puede hacerse por cualquier medio que permita su constancia y señalando su contenido y alcance. Debe señalarse expresamente si

¹ **Artículo 197.- Fin del procedimiento**

197.1 Pondrán fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, el silencio administrativo positivo, el silencio administrativo negativo en el caso a que se refiere el párrafo 199.4 del artículo 199, el desistimiento, la declaración de abandono, los acuerdos adoptados como consecuencia de conciliación o transacción extrajudicial que tengan por objeto poner fin al procedimiento y la prestación efectiva de lo pedido a conformidad del administrado en caso de petición graciable.

(...)

² **Artículo 200.- Desistimiento del procedimiento o de la pretensión**

200.1 El desistimiento del procedimiento importará la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a plantearse igual pretensión en otro procedimiento.

200.2 El desistimiento de la pretensión impedirá promover otro procedimiento por el mismo objeto y causa.

200.3 El desistimiento sólo afectará a quienes lo hubieren formulado.

200.4 El desistimiento podrá hacerse por cualquier medio que permita su constancia y señalando su contenido y alcance. Debe señalarse expresamente si se trata de un desistimiento de la pretensión o del procedimiento. Si no se precisa, se considera que se trata de un desistimiento del procedimiento.

200.5 El desistimiento se puede realizar en cualquier momento antes de que se notifique la resolución final que agote la vía administrativa.

(...).

se trata de un desistimiento de la pretensión o del procedimiento. En caso no se precise, se considera que se trata de un desistimiento del procedimiento.

- 3.3. Efectuada el análisis, se advierte que los desistimientos detallados en el anexo del presente informe cumplen con lo señalado en los numerales precedentes; y, por tanto, corresponde su aceptación y archivo de los respectivos procedimientos administrativos.
- 3.4. De otro lado, conforme establece el numeral 4.4 del artículo 4 del TUO de la LPAG³, cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrán integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos de acto.

4. CONCLUSIÓN

En virtud de lo señalado, corresponde aceptar los desistimientos contenidos en el Anexo del presente informe y, en consecuencia, declarar la conclusión de los procedimientos de evaluación del IGAFOM correspondientes.

5. RECOMENDACIÓN

Notificar el presente Informe y la Resolución Directoral correspondiente a los mineros informales solicitantes, con conocimiento de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas.

Es todo cuanto informamos a usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VILLACORTA OLAZA
Marco Antonio FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/01/30 19:38:46-0500

Blgo. Marco Antonio Villacorta Olaza
CBP N° 4706

Firmado digitalmente por LANDA FARFAN Luis
Arturo FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/01/30 19:17:36-0500

Abg. Luis Arturo Landa Farfán
CAL N° 66982

Lima, 30 de enero de 2026

Visto el **Informe N° 052-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM**, que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **ELÉVESE** al Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros. - Prosiga su trámite.

Firmado digitalmente por LEON HUAMAN
Betty Rosario FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/01/30 20:37:18-0500



Ing. Betty Rosario León Huamán
Directora (d.t.) de Evaluación Ambiental de Minería
Asuntos Ambientales Mineros

Firmado digitalmente por PINTO ORTIZ
Yury Alfonso FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/02 08:39:36-0500



Abg. Yury Alfonso Pinto Ortiz
Director de Gestión Ambiental de Minería
Asuntos Ambientales Mineros

³ **Artículo 4.- Forma de los actos administrativos**
(...)

4.4 Cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrá ser empleada firma mecánica o integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos del acto. Para todos los efectos subsiguientes, los actos administrativos serán considerados como actos diferentes.



Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO

INFORME N° 052-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM

IGAFOM											DESISTIMIENTO	
N°	Minero Informal	RUC	Número de solicitud (VU)	Tipo IGAFOM del cual se desiste	Aspecto del IGAFOM del cual se desiste	Código de Derecho Minero y/o Beneficio	Derecho Minero y/o Beneficio	Distrito	Provincia	Departamento	Expediente de desistimiento	Solicitante
1	MINERA LEIDYLILIANA E.I.R.L.	20603225717	73133	Individual	Correctivo y preventivo	10187914	AURIFERA AXEL II	TAURIPAMPA	YAUYOS	LIMA	4081609	MINERA LEIDYLILIANA E.I.R.L.
2	INVERSIONES IEDA E.I.R.L.	20610252321	64674	Individual	Correctivo y preventivo	010187914	AURIFERA AXEL II	TAURIPAMPA	YAUYOS	LIMA	4154362	INVERSIONES IEDA E.I.R.L.
3	INVER-MIN DADY E.I.R.L.	20614403200	61096	Individual	Correctivo y preventivo	010187914	AURIFERA AXEL II	TAURIPAMPA	YAUYOS	LIMA	4154386	INVER-MIN DADY E.I.R.L.
4	WILDER BARRON CARRION	10400288696	71856	Individual	Correctivo y preventivo	010088911	SEÑOR DE LOS MILAGROS 2010 V	BARRANCA	BARRANCA	LIMA	4158162	WILDER BARRON CARRION
5	FOCMINING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609878992	62902	Individual	Correctivo y preventivo	650000115L	CLEMENTINA 2015	COAYLLO	CAÑETE	LIMA	4159440	FOCMINING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	INVERSIONES ANABELLA E.I.R.L.	20612771490	60086	Individual	Correctivo y preventivo	010187914	AURIFERA AXEL II	TAURIPAMPA	YAUYOS	LIMA	4159657	INVERSIONES ANABELLA E.I.R.L.
7	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CANI CRUZ E.I.R.L.	20606203692	70740	Individual	Correctivo y preventivo	610000912	SALAVERRY V	MARCONA	NASCA	ICA	4156759	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CANI CRUZ E.I.R.L.
8	JESUS FELIPE SANCHEZ PARIONA	10221884294	79082	Individual	Correctivo y preventivo	10109811	SANTA ROSA DE PALMAR	RIO GRANDE	PALPA	ICA	4159637	JESUS FELIPE SANCHEZ PARIONA
9	COMPAÑIA MINERA VIRGEN DE PAURANGA S.A.C	20535907995	16448	Individual	Correctivo y preventivo	B095804-11-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	HUANCANO	PISCO	ICA	4162098	COMPAÑIA MINERA VIRGEN DE PAURANGA S.A.C
10	COMPAÑIA MINERA VIRGEN DE PAURANGA S.A.C	20535907995	50113	Individual	Correctivo y preventivo	610001609	JAKAMA CONCEPCION	HUANCANO	PISCO	ICA	4162094	COMPAÑIA MINERA VIRGEN DE PAURANGA S.A.C



Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IGAFOM											DESISTIMIENTO	
N°	Minero Informal	RUC	Número de solicitud (VU)	Tipo IGAFOM del cual se desiste	Aspecto del IGAFOM del cual se desiste	Código de Derecho Minero y/o Beneficio	Derecho Minero y/o Beneficio	Distrito	Provincia	Departamento	Expediente de desistimiento	Solicitante
11	AGROTRAC IMPORT & EXPORT S.R.L. EN LIQUIDACION	20454840098	77925	Individual	Correctivo y preventivo	B080282-11-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	VISTA ALEGRE	NASCA	ICA	4161676	AGROTRAC IMPORT & EXPORT S.R.L. EN LIQUIDACION
12	JOSE CAMARGO LLANTOY	10288238672	31186	Individual	Correctivo y preventivo	010029503	SARAMARCA 2003	PALPA	PALPA	ICA	4138524	JOSE CAMARGO LLANTOY
13	RAFAEL CUCHO PAUCAR	10476173871	86744	Individual	Correctivo y preventivo	610004319	MARIA FERNANDA TRES	SANTA CRUZ	PALPA	ICA	4163383	RAFAEL CUCHO PAUCAR
14	LUIS ALBERTO BUSTILLOS TITO	10215383909	77494	Individual	Correctivo y preventivo	010136494	MONTDOR MOLLE - 2	YAUCA DEL ROSARIO	ICA	ICA	4151441	LUIS ALBERTO BUSTILLOS TITO
15	INVERSIONES EL DUENDE E.I.R.L.	20612764418	50122	Individual	Correctivo y preventivo	010234422	COQUIMBANA PACOLLA MINING	TIBILLO	PALPA	ICA	4149122	INVERSIONES EL DUENDE E.I.R.L.
16	LUIS ALFREDO TAPIA CLEMENTE	10215533943	80591	Individual	Correctivo y preventivo	010111916	TOTO PLUS MINING LEGACY	RIO GRANDE	PALPA	ICA	4110052	LUIS ALFREDO TAPIA CLEMENTE
17	ABDON NEVER PARIONA MOLLARES	10215499061	71573	Individual	Correctivo y preventivo	010119817	TOTO PLUS 4	RIO GRANDE	PALPA	ICA	4110010	ABDON NEVER PARIONA MOLLARES
18	SANDER MARIO ALARCON NAVARRO	10429638238	69213	Individual	Correctivo y preventivo	010046107	PACOYA	RIO GRANDE	PALPA	ICA	4165765	SANDER MARIO ALARCON NAVARRO
19	ARTURO TABOADA BECERRA	10235537058	56058	Individual	Correctivo y preventivo	10066905	ANTAPITE 59	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	HUAYTARA	HUANCAVELICA	4074568	ARTURO TABOADA BECERRA
20	MINERA BLENDA RUBIA E.I.R.L.	20613428349	76986	Individual	Correctivo y preventivo	010138594	EL ALCATRAZ 4	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	HUANCAVELICA	4156872	MINERA BLENDA RUBIA E.I.R.L.
21	MINERA SALVIAYOCC S.A.C.	20603081456	76540	Individual	Correctivo y preventivo	010359095	ANTAPITE 1	OCOYO	HUAYTARA	HUANCAVELICA	4158171	MINERA SALVIAYOCC S.A.C.
22	AYRAVILCA & KENJI CONSTRATISTAS GENERALES EIRL	20606824093	29829	Individual	Correctivo y preventivo	020003818	ACO	HUANDO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4160175	AYRAVILCA & KENJI CONSTRATISTAS GENERALES EIRL



Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IGAFOM											DESISTIMIENTO	
N°	Minero Informal	RUC	Número de solicitud (VU)	Tipo IGAFOM del cual se desiste	Aspecto del IGAFOM del cual se desiste	Código de Derecho Minero y/o Beneficio	Derecho Minero y/o Beneficio	Distrito	Provincia	Departamento	Expediente de desistimiento	Solicitante
23	MINERA SOLMIN E.I.R.L	20608742213	59418	Individual	Correctivo y preventivo	10077401	SOL DE TULIN	OCAÑA	LUCANAS	AYACUCHO	4078657	MINERA SOLMIN E.I.R.L
24	MINERA LEIDYLILIANA E.I.R.L.	20603225717	70140	Individual	Correctivo y preventivo	10038701	SAN GERONIMO TRES	PUQUIO	LUCANAS	AYACUCHO	4081609	MINERA LEIDYLILIANA E.I.R.L.
25	CORPORACION UNION FORTALEZA E.I.R.L.	20611633751	67774	Individual	Correctivo y preventivo	10008112X01	GARANTIA	PULLO	PARINACOCAS	AYACUCHO	4081192	CORPORACION UNION FORTALEZA E.I.R.L.
26	INVERSIONES MINERA ROCA Y ASOCIADOS E.I.R.L.	20607398136	60859	Individual	Correctivo y preventivo	010046107	PACOYA	HUAC-HUAS	LUCANAS	AYACUCHO	4079555	INVERSIONES MINERA ROCA Y ASOCIADOS E.I.R.L.
27	BLUE WILL MOLIBDENO S.A.C.	20602856411	69842	Individual	Correctivo y preventivo	10010832X01	PALLARNIYOCC N° 2	OCAÑA	LUCANAS	AYACUCHO	4144431	BLUE WILL MOLIBDENO S.A.C.
28	ARMANDO CONDORI ARI (ahora NEW CRISO CORPORATION E.I.R.L.)	10294082358	58443	Individual	Correctivo y preventivo	10009528X01	AGRIPINA N° 2	SANTA LUCIA	LUCANAS	AYACUCHO	4134455	ARMANDO CONDORI ARI
29	NICOLAS LUCAS BALLENA HUMALLA	10407874566	27126	Individual	Correctivo y preventivo	10009530X01	AGRIPINA N° 4	SANTA LUCIA	LUCANAS	AYACUCHO	4134458	NICOLAS LUCAS BALLENA HUMALLA
30	PERCY ALBERTO TAIPE MISAICO	10415825825	80113	Individual	Correctivo y preventivo	10011232X01	NICO N° 10	OTOCAL	LUCANAS	AYACUCHO	4165014	PERCY ALBERTO TAIPE MISAICO
31	JULIO CESAR VASQUEZ YANGALI	10482610167	80320	Individual	Correctivo y preventivo	10010072X01	SANTIAGO 3	COLTA	PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO	4112405	JULIO CESAR VASQUEZ YANGALI
32	ANATOLIA ESPIRITA NAVARRETE PRADO	10289977240	72614	Individual	Correctivo y preventivo	10010072X01	SANTIAGO 3	COLTA	PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO	4135370	ANATOLIA ESPIRITA NAVARRETE PRADO
33	MINA 28 SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606077549	32558	Individual	Correctivo y preventivo	010001306	HUARANGULLO	SANTA LUCIA	LUCANAS	AYACUCHO	4109948	MINA 28 SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
34	INVERSIONES GARAYAR-QUINTANILLA E.I.R.L	20611457961	66221	Individual	Correctivo y preventivo	010046107	PACOYA	HUAC-HUAS	LUCANAS	AYACUCHO	4165593	INVERSIONES GARAYAR-QUINTANILLA E.I.R.L
35	MINERA SOLMIN E.I.R.L	20608742213	75539	Individual	Correctivo y preventivo	10147316	JULUJU 1	JAQUI	CARAVELI	AREQUIPA	4078657	MINERA SOLMIN E.I.R.L



Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IGAFOM											DESISTIMIENTO	
N°	Minero Informal	RUC	Número de solicitud (VU)	Tipo IGAFOM del cual se desiste	Aspecto del IGAFOM del cual se desiste	Código de Derecho Minero y/o Beneficio	Derecho Minero y/o Beneficio	Distrito	Provincia	Departamento	Expediente de desistimiento	Solicitante
36	HUGE STONE S.A.C.	20601463301	83244	Individual	Correctivo y preventivo	010253217	CHALAKUITO III	YAUCA	CARAVELI	AREQUIPA	4150697	HUGE STONE S.A.C.
37	EFRAIN PHOCCO QUISPE	10801989212	43076	Individual	Correctivo y preventivo	10009529X01	AGRIPINA N°3	SANTA LUCIA	LUCANAS	AYACUCHO	4176722 4155510	EFRAIN PHOCCO QUISPE
38	GLADIS BAUTISTA MENDOZA	10221813427	61444	Individual	Correctivo y preventivo	010186913	MARIA AUREA	RIO GRANDE	PALPA	ICA	4173243	GLADIS BAUTISTA MENDOZA
39	CEMENTO YAULI S.A.C.	20600952383	31776	Individual	Correctivo y preventivo	550001919	SHAMIRO V	PULLO	PARINACOCAS	AYACUCHO	4178471	CEMENTO YAULI S.A.C.
40	INVERSIONES QORI RUMI E.I.R.L	20614249073	74232	Individual	Correctivo y preventivo	010046107	PACOYA	HUAC-HUAS	LUCANAS	AYACUCHO	4178261	INVERSIONES QORI RUMI E.I.R.L
41	LA ESPERANZA DEL SUR E.I.R.L	20609328411	65271	Individual	Correctivo y preventivo	010322295	JORIHUAYRANA	SANTA CRUZ	PALPA	ICA	4180588	LA ESPERANZA DEL SUR E.I.R.L
42	PEDFER MINING S.A.C	20602449476	51308	Individual	Correctivo y preventivo	010005916	DENILSON 20	SAN PEDRO	LUCANAS	AYACUCHO	4181788	PEDFER MINING S.A.C
43	CORPORACION JORY S.A.C	20548390657	72972	Individual	Correctivo y preventivo	010017604	PARAISO MINERO JE 16	PATIVILCA	BARRANCA	LIMA	4182199	CORPORACION JORY S.A.C
44	INVERSIONES SOPLA RUAH E.I.R.L.	20614345617	51350	Individual	Correctivo y preventivo	010186913	MARIA AUREA	RIO GRANDE	PALPA	ICA	4182535	INVERSIONES SOPLA RUAH E.I.R.L.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 011-2026-MINEM/DGAAM

Lima, 30 de enero de 2026

Visto el **Informe N° 052-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM**, y estando conforme con sus fundamentos y conclusiones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ACEPTAR** los desistimientos detallados en el Anexo del **Informe N° 052-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM**; y, por tanto, disponer el archivo de sus respectivos procedimientos de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM).

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral y el Informe que la sustenta, conforme a ley y remitir copia a la Dirección General de Formalización Minera y a las respectivas direcciones regionales de energía y minas o las que hagan sus veces.

Firmado digitalmente por ORDOÑEZ PALOMINO
Raquel FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/02 13:47:18-0500



Ing. Raquel Ordoñez Palomino
Directora General
Asuntos Ambientales Mineros